

 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p><i>Fecha:</i> Febrero 03 / 2017</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p><i>Gerencia</i></p>

ACTA DE EVALUACION Y ADJUDICACION DE LA INVITACION PRIVADA No 004-2017

OBJETO:

CONSTRUCCION Y/O REPARACION DE PLACAS, SUMIDEROS, POZOS, REJILLAS E INTERVENCIONES MENORES DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO A CARGO DE LA EMSER E.S.P.

De conformidad a lo establecido en el Título 3, Capítulo 2 del manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Contratación a través de la modalidad de Invitación privada cuya cuantía se encuentre entre, 50 SMMLV Y hasta 149 SMMVL. La EMSER E.S.P. procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas financieras establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

La EMSER E.S.P. procedió a revisar los Registros Únicos de Proponentes inscritos a la fecha con el fin de invitar a los oferentes que cumplan con las condiciones mínimas establecidas en los estudios previos del presente proceso contractual.

OFERENTES SELECCIONADOS:

- Señores CONSCOL & INTERVENTORIAS SAS - RUP INTERNO (0052)
- Señores GASVIAL G.V. S.A.S. - RUP INTERNO (0020)

De esta manera Siendo las 02:30 P.M. del día 03 de Febrero del año Dos mil Diecisiete (2017), en las instalaciones de la Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se efectuó la evaluación de las propuestas recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

Se recibieron las propuestas de las firmas:

ANALISIS DOCUMENTOS PROPONENTE No 1



EMSER E.S.P.
 Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
 y Aseo del Líbano - Tolima
 NIT: 890.703.733-7
 "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Febrero 03 / 2017

ACTA DE EVALUACION

Gerencia

No.	PROPONENTE 1
1.	CONSCOL & INTERVENTORIAS SAS NIT 900.899.477-2 R.L. JOSE GUILLERMO HERRERA GONZALEZ C.C. 93.294.715 de Líbano Tolima. RADICADO No 000127 del 03-02-2017 HORA 11:06 AM No FOLIOS 166 DIRECCION: CARRERA 4 No 2 – 66 OFICINA 501 EDIF. ALTOS DE LINARES IBAGUE TELEFONO : 3223386216 Email: interconstrudis@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTOS	DOCUMENTO	SI	NO
DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO	Carta de presentación firmada en Original (Anexo 1)	X	
	Presupuesto Oficial Firmado en Original, Los oferentes interesados deberán aportar los APU de cada ítem ofertado.	X	
	Documento que acredite la constitución existencia y representación legal de la empresa oferente en el caso de consorcios o uniones temporales deberá adjuntarse el documento de cada una de ellas expedido con una antelación no mayor a treinta días por la cámara de Comercio.	X	
	Garantía de Seriedad de la Propuesta expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare el 10% del valor del presupuesto oficial por un término de tres meses contados a partir del cierre de la invitación Abierta.	X	
	En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el representante legal deberá anexar el respectivo poder autenticado, así mismo se debe renunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.	NA	
	Experiencia General	X	
	Experiencia Especifica	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO Y TÉCNICO	Registro Único Tributario Actualizado	X	
	Formulario de Inscripción y Registro Único de Proponentes ante la EMSER E.S.P.	X	
	Tarjeta Profesional de Ingeniero Civil o Sanitario	X	
	Cedula de Ciudadanía	X	
	Certificado de Inscripción y Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en original con fecha de expedición no superior a treinta días PRESENTA FECHA DE EXPEDICION del 06-01-2017	X	
	Certificado de Vigencia de COPNIAS (Actualizado)	X	
	Cronograma de Actividades proyectado	X	
Acta de Visita de Obra Previa.	X		

OBSERVACIONES

ANEXO No 1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

- Folio No 5, 6 y 7 Se encuentra debidamente diligenciado.





EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Febrero 03 / 2017

ACTA DE EVALUACION

Gerencia

- Se deja constancia que el valor ofertado en literal K corresponde a la cifra de (\$102'243.992)
- El número de la póliza de seriedad de la oferta relacionada en el Anexo Carta de Presentación corresponde con el documento presentado.
- El valor asegurado y las fechas de vigencia corresponden con el pliego de condiciones.

PRESUPUESTO OFICIAL FIRMADO EN ORIGINAL, LOS OFERENTES INTERESADOS DEBERÁN APORTAR LOS APU DE CADA ÍTEM OFERTADO.

La propuesta económica se encuentra firmada en Original (Folio 11 y 12)

El oferente aportó todos los APU de conformidad con el pliego de condiciones (Del Folio 13 al 22)

DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CONSTITUCIÓN EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA EMPRESA OFERENTE EN EL CASO DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES DEBERÁ ADJUNTARSE EL DOCUMENTO DE CADA UNA DE ELLAS EXPEDIDO CON UNA ANTELACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS POR LA CÁMARA DE COMERCIO.

No se presenta observaciones para este ÍTEM. Presente Certificado de Representación legal con fecha 06-01-2017

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE CONSTITUIDA EN COLOMBIA QUE AMPARE EL 10% DEL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR UN TÉRMINO DE TRES MESES CONTADOS A PARTIR DEL CIERRE DE LA INVITACIÓN ABIERTA.

- Póliza de Seguros relacionada en folio 36 y 37 tomador CONSCOL & INTERVENTORIA SAS con Identificación NIT 900.899.477-2 compañía aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. recibo de caja No 250144256 por valor de (\$35.097) en folio 36 y 37.

EXPERIENCIA GENERAL: El proponente debe aportar máximo 2 contratos de obra civil con entidades oficiales, y la sumatoria del valor total ejecutado en los dos contratos debe superar como mínimo 400 SMLV; el proponente debe Anexar copia de los contratos y de las actas finales. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia general. Además el proponente deberá acreditar el desarrollo de la actividad económica u objeto social durante al menos (1) año anterior a la fecha de presentación de la propuesta y su experiencia se contare a partir del registro del inicio de actividades en el Registro Único Tributario de la persona natural o del registro mercantil de constitución de la persona jurídica, incluido consorcio o unión temporal ante la cámara de comercio respectiva según sea el caso.

Presenta Contrato de Obra Civil No 140 del 2013 por valor de \$2.678.600.000, suscrito con el municipio de ICONONZO. Desde el Folio 40 al 55.

Total Contrato Expresando en SMMLV = 3.631





EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"EN EL LIBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Febrero 03 / 2017

ACTA DE EVALUACION

Gerencia

TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA DEL CONTRATO PRESENTADO = 3.631 SMMLV
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA EN SMMLV = 400

Se verifica el RUT de CONSCOL & INTERVENTORIA SAS en Folio 71 al 75 con fecha de inicio de actividades la más antigua del 09-10-2015 de los Códigos 4111, 4112, 4210 y 4220.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: El proponente debe aportar máximo dos (2) contratos de obra civil del componente "AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO" Además se debe cumplir que la sumatoria de los valores totales ejecutados en los contratos aportados debe superar EL PRESUPUESTO OFICIAL Es requisito indispensable anexar copia de los contratos , actas finales de recibo y liquidación de obra. En el caso que uno o los dos contratos hayan sido ejecutados en Consorcio o Unión temporal; el proponente deberá adjuntar copia del documento de conformación del consorcio o de la unión temporal, donde especifique claramente el porcentaje de participación del proponente, para tenerlo en cuenta para el cálculo de la experiencia específica.

Presenta Contrato de Obra Civil No 005 del 09-10-2014, suscrito con la SOCIEDAD TOLIMENSE DE INGENIEROS, por valor Total de (\$454.254.565), cuyo objeto es REHABILITACION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO DEL BARRIO AVENIDA EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 5 Y 3, LA CARRERA 4 ENTRE CALLE 5 Y 6 BARRIO CENTRO EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 8 Y 9 EN LA CARRERA 6 ENTRE CALLES 8 Y 9 BARRIO CIUDAD JARDIN EN LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 9 HASTA LA 11 DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PLANADAS TOLIMA, certificando acta de recibo final y liquidación respectiva. Acreditando experiencia específica en SUSTITUCION TRAMOS DE ALCANTARILLADO, Desde el Folio 59 al 69.

VALOR EJECUTADO: EN SMMLV = 615.7 = (\$454.254.565)

VALOR MINIMO REQUERIDO EN SMMLV = 126.80 (\$93.545.600)

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO

No se presenta observaciones para este ITEM.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES ANTE LA EMSER E.S.P.

Acreditando Formulario de Inscripción y Registro de Proponentes ante la EMSER E.S.P., Activo.

TARJETA PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL O SANITARIO

El señor JOSE GUILLERMO HERRERA GONZALEZ, Presenta Matricula Profesional de Ingeniero Civil No 25202-338486 CND DEL 29-08-2016. En Folio 31.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES DE LA CÁMARA DE COMERCIO EN ORIGINAL CON FECHA DE EXPEDICIÓN NO SUPERIOR A TREINTA DÍAS

Se presenta Certificado de Registro Único de Proponentes en ORIGINAL desde el Folio 80 al 144, con fecha de expedición 13-01-2017.

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE COPNIAS (ACTUALIZADO)

Se presenta ORIGINAL, Certificado de Vigencia de fecha 16-01-2017, con validez de 6 meses.





ACTA DE EVALUACION

Gerencia

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PROYECTADO SEMANALMENTE

Se presenta cronograma de actividades proyectado en folio 09, firmado por el proponente.

PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	DEDICACIÓN
Director de obra	Ingeniero civil con mínimo de CINCO (05) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	50%

EDWIN SANTAMARIA ALDANA, identificado con cedula de ciudadanía No 93.405.374 expedida en Ibagué Tolima, con MP No 70202138623 TLM.

Presenta carta de compromiso de Acreditación de Dedicación, como director de obra a folio 158.

DOCUMENTOS	CUMPLE
Copia de la tarjeta o matrícula profesional.	SI
Vigencia de la tarjeta o matrícula profesional no mayor a 6 meses.	SI
Copia de Cedula de ciudadanía.	SI
Carta de compromiso de cada personal propuesto debidamente suscrita, en la que además se declare bajo la gravedad de juramento, que la matrícula profesional se encuentra vigente y que no ha sido sancionado dentro de los 2 años anteriores a la fecha establecida para la entrega de las propuestas	SI
Hoja de vida actualizada	SI
Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)	SI
Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)	SI

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	CONDICIÓN	PRESENTADA POR OFERENTE
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1.18	INDEFINIDO
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0.7	0,00
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2	INDEFINIDO
Capital de Trabajo	Mayor o Igual a 20 SMLV	20.60
Rentabilidad Sobre Patrimonio	Mayor o igual a 0.00	0,00
Rentabilidad Sobre Activos	Menor o igual a 0.00	0,00

A Continuación se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICO - ECONÓMICA**



 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p>Fecha: Febrero 03 / 2017</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p>Gerencia</p>

A Continuación se procede con la **EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA DE LA OFERTA DE CONSCOL & INTERVENTORIA SAS**

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONÓMICO	40
FACTOR TÉCNICO	60
TOTAL PUNTAJE	100

FACTOR ECONÓMICO

CUARENTA (40) puntos

Para la determinación del método se tomarán los primeros dos (2) decimales de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que rija el día hábil anterior a la fecha prevista para la audiencia de adjudicación. El método debe ser escogido de acuerdo a los rangos establecidos en la tabla que se presenta a continuación.

TASA REPRESENTANTIVA DEL MERCADO FECHA 02 DE FEBRERO DE 2017:

T.R.M. = \$ 2.906,78

RANGO	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	a	Media aritmética
De 0.25 a 0.49	b	Media aritmética alta
De 0.50 a 0.74	c	Media geométrica con presupuesto oficial
De 0.75 a 0.99	d	Menor valor

De conformidad con la TRM de fecha 02 de Febrero de 2017 equivalente a \$ 2.9096,78 se procede a aplicar el método contemplado en el numeral **d) Menor Valor**.

a) Menor Valor

Consiste en establecer la Oferta de menor valor y la asignación de puntos en función de la proximidad de las Ofertas a dicha Oferta de menor valor, como resultado de aplicar las fórmulas que se indica en seguida. Para la aplicación de este método LA EMSER procederá a determinar el menor valor de las Ofertas válidas y se procederá a la ponderación, de acuerdo con la siguiente fórmula.

 <p>EMSER E.S.P. Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano - Tolima NIT: 890.703.733-7 "EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"</p>	<p>Fecha: Febrero 03 / 2017</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p>Gerencia</p>

$$\text{Puntaje } i = \left(\frac{40 \times V_{\min}}{V_i} \right)$$

Donde,

V_{min}=Menor valor de las Ofertas válidas.

V_i= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i

i = Número de oferta.

En este caso se tomara el valor absoluto de la diferencia entre el menor valor y el valor de la propuesta, como se observa en la fórmula de ponderación.

En todos los casos descritos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje.

V_{min} = Menor valor de las Ofertas válidas = 102.243.922

V_i= Valor total sin decimales de cada una de las Ofertas i = 102.243.922

i = Número de oferta. = 1

Es decir,

$$\text{Puntaje CONSCOL} = \frac{40 \times (102.243.992)}{102.243.992} = 40 \text{ PUNTOS}$$

Puntaje Otorgado a CONSCOL INTERVENTORIA SAS = **40 PUNTOS**

5.1. FACTOR TÉCNICO

La oferta técnica tiene un puntaje de hasta **(60) puntos**, y se calculará de acuerdo con los siguientes criterios:

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	30
Experiencia adicional	30
TOTAL PUNTAJE	60

a) FACTOR DE CALIDAD FORMACIÓN PROFESIONAL DEL PERSONAL PROPUESTO: (30 puntos)



EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Febrero 03 / 2017

ACTA DE EVALUACION

Gerencia

La entidad está interesada y quiere resaltar la importancia que el proponente escogido disponga de personal idóneo para el desarrollo del proyecto, para lo cual se otorgará puntaje según la experiencia y formación de los siguientes profesionales:

PROFESIONAL	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA REQUERIDA	Puntaje
Director de obra	Ingeniero civil con mínimo Cinco (05) años de experiencia general, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Con Estudios en Control de Calidad en Obras Civiles	Por cada certificación como director de obra se otorgarán 5 punto (Puntaje máximo = 20 puntos)

NOTA 1: Se deben anexar todos los documentos pertinentes para demostrar las anteriores condiciones para cada profesional.

NOTA 2: Los títulos académicos obtenidos en el exterior deberán allegarse con el correspondiente acto administrativo de convalidación expedido por el Ministerio de Educación Nacional.

EL PROPONENTE **CONSCOL & INTERVENTORIA SAS**, presenta como Director de Obra al Ingeniero Civil EDWIN SANTAMARIA ALDANA con 10 años de experiencia general como Ingeniero Civil

Aportó 1 certificación como director de obra, por lo tanto se le otorgan **5 puntos**. (Folio 145)

b) EXPERIENCIA ADICIONAL (30 Puntos)

La entidad está interesada en que el proponente adicionalmente a la experiencia específica mínima requerida, demuestre la ejecución de contratos de obra del sector agua potable y saneamiento básico, por lo cual otorgara puntaje adicional por cada contrato adicional al mínimo requerido.

EXPERIENCIA ADICIONAL	Puntaje
Un contrato adicional al mínimo requerido	10





EMSER E.S.P.
Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado
y Aseo del Líbano - Tolima
NIT: 890.703.733-7
"EN EL LÍBANO.....TODOS GANAMOS"

Fecha:
Febrero 03 / 2017

ACTA DE EVALUACION

Gerencia

Dos contratos adicionales al mínimo requerido	15
Tres contratos adicionales al mínimo requerido	20
Cuatro contratos adicionales al mínimo requerido	30

EL PROPONENTE **CONSCOL & INTERVENTORIA SAS**, NO aportó Certificaciones que tienen por objeto la ejecución de obras en el sector de agua potable y saneamiento básico, por lo anterior se le otorgan **0 puntos**.

RESUMEN CALIFICACIÓN TÉCNICA CONSCOL & INTERVENTORIA SAS

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
FACTOR ECONOMICO	40
FACTOR TECNICO	
Factor de calidad (acreditación y formación profesional del personal ofrecido)	5
Experiencia adicional	0
TOTAL PUNTAJE	45

LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL PROPONENTE CONSCOL & INTERVENTORIA SAS FUE DE: 45 PUNTOS

De esta manera dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, artículo 35 de la ley 142 de 1.994, artículo 3 de la ley 689 del 2.001, artículo 13 de la ley 1150 del 2.007 y artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de las propuestas recibidas, se define que la oferta presentada por **CONSCOL & INTERVENTORIA SAS**, Identificado NIT 900.899.477-2, representada legalmente por el señor **JOSE GUILLERMO HERRERA GONZALEZ** con cédula de ciudadanía No. **93.294.715** de Líbano Tolima, cumplió con todos los factores de evaluación. Por lo cual la Gerencia de la EMSER E.S.P. Procederá a adjudicar el contrato al mencionado proponente.



	<p>Fecha: Febrero 03 / 2017</p>
<p>ACTA DE EVALUACION</p>	<p>Gerencia</p>

De esta manera, siendo las 03:30 P.M, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

SANDRA MILENA QUIJANO CONTRERAS
Gerente EMSER E.S.P.

INVITADOS

LUIS ENRIQUE GONZALEZ
Profesional Universitario Redes y Aseo

LUIS ABEL SEPULVEDA SANCHEZ
Director Admin, Finan y Comercial

GEYSON ANDRES CORTES TORRES
Técnico Administrativo Sistemas de Información

